

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16772** BURGOS

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 310/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0006321, se ha dictado en fecha 4 de abril de 2016 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso contra la mercantil Arlanzon XXI, S.L., con CIF B-09372079, y domicilio en Burgos, c/ Montes de Oca, n.º 2, nave 14.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 11 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160018735-1